|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **COMUNICADO Nº 80** | **INGRESO A LA DOCENCIA 2013/2014**  **TITULOS: PAUTAS** | **24 de junio de 2013** |

Secretaría de Asuntos Docentes da a conocer pautas emanadas de la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a tener en cuenta para el Ingreso a la Docencia 2013/2014:

* Ante la presentación realizada en tiempo y forma por  la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Plata**,  teniendo en cuenta las cuestiones de hecho y de derecho planteadas en la misma, debe ser aceptada la Constancia de Título en Trámite emitida por dicha Entidad – **como vía de excepción y por única vez** - para la inscripción en el listados de Ingreso a la Docencia 2013/2014 sólo para los egresados de dicha Institución.  La misma – transitoriamente – permitirá acreditar título y deberá ser reemplazada por la documentación pertinente, al momento de contar con ella el aspirante.

Se indica, que a los fines de su validez, se deberá controlar que la misma esté firmada por  la **Secretaria Académica: Profesora Ana Julia Ramírez y/o por  el Director de Enseñanza: Sr. Miguel Ángel Raso.**

* Ante la presentación realizada en tiempo y forma por  el **Instituto de  Profesorado CONSUDEC**, teniendo en cuenta las cuestiones de hecho y de derecho planteadas en la misma, debe ser aceptada la Constancia de Título en Trámite emitida por dicha Entidad **– como vía de excepción y por única vez -** para la inscripción en el listados de Ingreso a la Docencia 2013/2014 sólo para los egresados de dicha Institución.  La misma – transitoriamente – permitirá acreditar título y deberá ser reemplazada por la documentación pertinente, al momento de contar con ella el aspirante.

Se indica, que a los fines de su validez, se deberá controlar que la misma esté firmada por el **Rector: Dr. La Greca  y /o   por la Secretaria: Ma. Fernanda Mori Sequeiros**.

* Ante la presentación realizada en tiempo y forma por la **Universidad Nacional del Sur y  la Escuela Normal Superior de la misma Universidad**,  teniendo en cuenta las cuestiones de hecho y de derecho planteadas en la misma, debe ser aceptada la Constancia de Título en Trámite emitida por dicha Entidad **– como vía de excepción y por única vez -** para la inscripción en el listados de Ingreso a la Docencia 2013/2014 sólo para los egresados de dicha Universidad. La misma – transitoriamente – permitirá acreditar título y deberá ser reemplazada por la documentación pertinente, al momento de contar con ella el aspirante.

Se indica, que a los fines de su validez, se deberá controlar que la misma esté firmada por la **Rectora/Directora: Licenciada María Alejandra BARNA  o por la Vicerectora/Vicedirectora de la misma Institución: Profesora Mabel DIETRICH**.